240

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

DECRETO Nº 44.724

QUE REINTEGRA A LA SITUACION DE ACTIVIDAD AL TENIENTE CORONEL DON JOSE J. SANCHEZ.-

---

J.l.Nº.....

Asunción, Agosto 25 de 1932.-

N. 11.076

Visto el pedido formulado por el Comando en Jefe del Ejército y Marina Nacionales, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Reintégrase a la situación de actividad al Teniente Coronel Don José J. Sánchez.-

Art.2º.-La Contaduría General y Dirección del Tesoro de la Nación liquidará al nombrado Jefe el 50% de sus haberes retenido durante el tiempo que permaneció en la situación de disponibilidad.-

Art.3º.-Anótese en el Legajo Personal del interesado, comuníquese y regístrese.-